

## V.- ANUNCIOS

### OTROS ANUNCIOS OFICIALES

#### Consejería de Fomento

**Anuncio de 17/08/2017, de la Dirección General de Carreteras y Transportes, por el que se inicia el proceso de información pública de los trabajos de la 3ª Fase de Elaboración de Mapas Estratégicos de Ruido de las carreteras dependientes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2017/10480]**

La Directiva 2002/49/CE sobre evaluación y gestión del ruido ambiental, la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, que la traspone, así como el Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003 de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a evaluación y gestión del ruido ambiental, y el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas, exponen la obligación de realización de Mapas Estratégicos de Ruido de grandes ejes viarios.

El objeto del presente anuncio es someter el contenido de los Mapas Estratégicos de Ruido de grandes ejes viarios que formarán parte de la Tercera Fase de aplicación de la Directiva, a información pública previa a la comunicación a la Comisión Europea de los resultados obtenidos, de las carreteras CM-10, CM-42, CM-45, CM-1002, CM-1007, CM-1008, CM-101, CM-3166, CM-40, CM-4003, CM-401, CM-4008, CM-4010 y CM-4013.

La responsabilidad de la realización de la información pública corresponde a la Administración titular de las carreteras objeto de los Mapas Estratégicos de Ruido de la Tercera Fase. En este caso, el órgano responsable es la Dirección General de Carreteras y Transportes adscrita a la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Los documentos mencionados estarán disponibles en la página web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: <http://www.castillalamancha.es/gobierno/fomento/estructura/dgfcartra/actuaciones/evaluacion-acustica-de-carreterasde-titularidad-autonomica>, en la sede de la Dirección general de Carreteras y Transportes de la Consejería de Fomento, sita en el Paseo Cristo de la Vega, s/n, de la ciudad de Toledo y asimismo en el tablón electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El plazo de información pública será de un mes a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el DOCM. Cualquier alegación o comentario podrá remitirse a través de los cauces habituales, en cualquiera de las dependencias previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 17 de agosto de 2017

El Director General de Carreteras y Transportes  
DAVID MERINO RUEDA